**Unidad de Transparencia del Instituto Electoral**

**y de Participación Ciudadana**

**OFICIO No: UTIEPCBC/230/2015**

Mexicali, Baja California, a 24 de agosto de 2015

**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 23 de agosto del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000101**, se le informa lo siguiente:

En lo referente a la información solicitada, le informamos que de acuerdo al artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California establece: *“El proceso electoral dará inicio el último domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección*”, por lo cual estamos a la espera de aprobación de los acuerdos y dictámenes correspondientes, así como del Cronograma de Actividades para el Proceso Estatal Electoral de 2016. Una vez aprobado, ser hará su publicación el portal de internet de nuestro Instituto.

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://www.itaipbc.org.mx/index.php/welcome/recurso_de_revision>

Sin otro asunto en particular, me despido de usted con un cordial saludo, agradeciendo de antemano el envío del **acuse de recibo** respectivo

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**

**(Rúbrica y Sello)**

 **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**